

Contabilidad y Presupuestos

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se emite el presente informe económico-financiero sobre las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento, y la efectiva nivelación del presupuesto.

En este sentido, se informa que para 2022 se mantiene la misma estructura presupuestaria del Presupuesto de 2021, que se detalla a continuación:

CLASIFICACION POR PROGRAMAS 2022			
3	AREA DE GASTO	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	
34	POLITICA DE GASTO	DEPORTE	
GRUPO DE PROGRAMA		340	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES
		341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
		342	INSTALACIONES DEPORTIVAS

CLASIFICACION ORGANICA 2022	
CODIGO	DESCRIPCION
0	SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACION, ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
1	INSTALACION DEPORTIVA PALACIO VISTA ALEGRE
2	INSTALACION DEPORTIVA FONTANAR
3	INSTALACIÓN DEPORTIVA ALCOLEA
4	INSTALACIÓN DEPORTIVA CIUDAD JARD
5	INSTALACIÓN DEPORTIVA FÁTIMA
6	IDM SB FIDIANA
7	INSTALACIÓN DEPORTIVA FIGUEROA
8	INSTALACIÓN DEPORTIVA FUENSANTA
9	INSTALACIÓN DEPORTIVA GUADALQUIVIR
10	INSTALACIÓN DEPORTIVA PISCINA MARBELLA
11	INSTALACIÓN DEPORTIVA MARGARITAS
12	INSTALACIÓN DEPORTIVA NARANJO
13	INSTALACIÓN DEPORTIVA PISTAS TENIS SANTUARIO
14	INSTALACIÓN DEPORTIVA VALDEOLLEROS



FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BELLIDO CRIADO (DIRECTORA DEL SERVICIO)

CÓDIGO CSV

c7c6fd5b369f609fb8c02aea6fccbe62ea980135

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****383**

FECHA Y HORA

21/01/2022 13:13:15 CET

Contabilidad y Presupuestos

El importe total al que asciende el presupuesto elaborado para el ejercicio 2022 es 11,029 millones de euros, tanto en los créditos previstos para gastos, como en los ingresos estimados, presentando una variación al alza de un 9,48% sobre el presupuesto de 2021. El detalle por capítulos es el siguiente:

INGRESOS				
CAP	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
		2021	2022	
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	1.904.203,01	2.307.459,26	21,18%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.199.015,00	7.049.015,00	-2,08%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	554.798,72	556.778,72	0,36%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000,00	1.100.000,00	175,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.900,00	15.900,00	----
TOTAL INGRESOS		10.073.916,73	11.029.152,98	9,48%

GASTOS				
CAP	DENOMINACIÓN	CREDITOS INICIALES		VARIACIÓN
		2021	2022	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.705.252,65	3.776.776,78	1,93%
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y Sº	4.841.744,08	5.029.376,20	3,88%
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	50.000,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	997.420,00	993.500,00	-0,39%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00	50.000,00	0,00%
6	INVERSION REAL	400.000,00	1.100.000,00	175,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	29.500,00	29.500,00	----
TOTAL GASTOS		10.073.916,73	11.029.152,98	9,48%

EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos de capital previstos asciende a 1.100.000,00€. Suponen un 9,97% de los ingresos presupuestados. Se contemplan en el capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" a recibir del Ayuntamiento de Córdoba, para financiar el Anexo de Inversiones elaborado para 2022. Se ha constatado la correspondencia de esta partida de ingresos con su correlativa aplicación de gastos en el presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba.

En el capítulo VIII "Activos Financieros" se encuentran recogidas las cantidades previstas ingresar en concepto de reintegro de préstamos concedidos al personal, tanto a corto como a largo plazo, conforme a lo regulado en el Convenio Colectivo vigente.

Los ingresos previstos de naturaleza corriente ascienden a 9,913 millones de euros. Un 89,88% de los ingresos presupuestados, creciendo un 2,64% con respecto a lo previsto en el ejercicio anterior.

El capítulo III "Tasas y Precios Públicos" supone un 23,28% de los ingresos corrientes estimados, siendo su incremento de un 21,18%.

Para la estimación de este capítulo se han contemplado ingresos por el funcionamiento de la instalación deportiva IDM Alcolea y por la puesta en marcha durante el año 2022 de la IDM Figueroa.



Contabilidad y Presupuestos

Con respecto a la IDM Alcolea, su apertura se consolidó el pasado mes de septiembre. No disponiendo de información sobre los criterios aplicados para su determinación, no se puede evaluar la adecuación de los ingresos estimados.

En cuanto a la ID Figueroa, aun no se ha puesto en marcha, ni se dispone en la actualidad de elementos que avalen la apertura de dicha instalación y por ende, la liquidación de los ingresos previstos.

Los ingresos estimados para ambas instalaciones son:

INSTALACION	PRESUPUESTO 2022
ID ALCOLEA	75.000,00
ID FIGUEROA	51.000,00

Los ingresos previstos en estas instalaciones suponen el 5,46% de los ingresos estimados en el capítulo III "Tasas y Precios Públicos". Se informa que de no producirse la materialización de los mismos, podría generarse un déficit presupuestario y financiero al finalizar el ejercicio, salvo que se reduzcan en igual cuantía los gastos vinculados.

En el mismo capítulo se contemplan ingresos derivados del desarrollo de las actividades deportivas, así como, del funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales tradicionalmente gestionadas de manera directa por IMDECO y de las instalaciones asumidas desde el uno de julio de 2018.

Con respecto a la previsión de ingresos contemplada en el ejercicio 2022 para las actividades deportivas, así como para el resto de las instalaciones deportivas en gestión directa, se informa que las mismas no pueden ser evaluadas al no disponer de información sobre los criterios aplicados para su determinación. Es por lo que el análisis de las previsiones recogidas en el presupuesto para 2022 se realizará a partir de los datos liquidados en 2019, descartando los datos resultantes de la estimación de la liquidación de 2020 y 2021, debido a la anomalía de las circunstancias acaecidas durante dichos años.

INSTALACION	LIQ 2019	LIQUIDACION ESTIMADA 2021	PRESUPUESTO 2022	% LIQ 2021 SOBRE PREVISTO 2022	VARIACION PREVISTO 2022 SOBRE LIQ 2019
ID C.ALCOLEA	----	6.310,00	70.000,00	9,01%	----
ID C.JARDIN	128.200,00	51.944,00	138.000,00	37,64%	7,64%
ID FATIMA	129.100,00	70.266,00	170.900,00	41,12%	32,38%
SB FIDIANA	41.500,00	32.020,00	54.500,00	58,75%	31,33%
ID FUENSANTA+ PISCINA	59.600,00	86.240,00	188.700,00	45,70%	216,61%
ID GUADALQUIVIR	86.630,00	43.827,00	118.600,00	36,95%	36,90%
ID MARBELLA	21.000,00	37.530,00	60.000,00	62,55%	185,71%
ID MARGARITAS	108.450,00	51.691,00	124.600,00	41,49%	14,89%
ID NARANJO	71.880,00	37.231,00	51.500,00	72,29%	-28,35%
ID PT SANTUARIO	71.500,00	98.726,00	67.000,00	147,35%	-6,29%
ID VALDEOLLEROS	103.165,00	61.015,00	121.300,00	50,30%	17,58%
CF MARGARIAS	11.700,00	14.114,00	15.000,00	94,09%	28,21%
PALACIO VISTA ALEGRE	563.800,00	206.778,00	671.549,26	30,79%	19,11%
ID FONTANAR	155.540,00	106.181,00	119.700,00	88,71%	-23,04%
TOTALES INSTALACIONES	1.552.065,00	897.563,00	1.901.349,26		22,50%



Contabilidad y Presupuestos

Tras la comparación con los datos liquidados en 2019, dado que se espera un incremento de los ingresos derivados de la gestión directa de las instalaciones de un 22,50%, no se puede informar que las cifras previstas ingresar en 2022 respondan a una proyección adecuada y prudente.

Con respecto a los ingresos previstos por el desarrollo de las actividades deportivas, en concreto, respecto a los ingresos previstos por el desarrollo de la Media Maratón, ante el riesgo de no celebrarse dicho evento como consecuencia de los efectos de la actual pandemia, informar igualmente, que de no producirse la materialización de los mismos, podría generarse un déficit presupuestario y financiero al finalizar el ejercicio, salvo que se reduzcan en igual cuantía los gastos vinculados.

No se considera que en las circunstancias actuales existan elementos que contribuyan a justificar el mantenimiento o la aplicación de tal incremento en relación con los ingresos liquidados por dichos conceptos en el ejercicio 2019.

El capítulo V "Ingresos Patrimoniales", representa un 5,62% de los ingresos corrientes esperados para 2022, aumentando con respecto al ejercicio anterior un 0,36%. Este capítulo incluye como partidas más importantes:

- La cesión de espacios de uso común para la explotación de máquinas expendedoras de productos sólidos y líquidos, cuyo importe previsto asciende a 7.500,00€. No se aporta información ni documentación al respecto para determinar su adecuada estimación.

- La totalidad de los cánones a liquidar por las entidades que gestionan instalaciones deportivas municipales en régimen de concesión administrativa (542.777,72€). Su importe ha sido valorado en función de lo contemplado en la cláusula de revisión del canon de aquellos contratos que continúen vigentes en 2022.

Los restantes ingresos que se pudieran esperar en estos capítulos tienen una importancia poco significativa en la financiación del presupuesto de gastos corrientes.

Las aportaciones previstas en el capítulo IV "Transferencias Corrientes a recibir" disminuyen un 2,08% con respecto al presupuesto de 2021, pues para este ejercicio no se contempla la aportación de la Diputación al programa Eventos Deportivos, pues en los últimos ejercicios dicha aportación no se ha materializado. Suponen el 71,11% de los ingresos corrientes previstos. El detalle es el siguiente:

ENTIDAD	DESTINO	2019
AYTO CÓRDOBA	TRANSFERENCIA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO	6.999.015,00
AYTO CÓRDOBA	APORTACIÓN DELEG. SERVICIOS SOCIALES AL PROG. ACTIVIDAD FÍSICA PERSONAS MAYORES	50.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A RECIBIR		7.049.015,00

Por tanto, aunque el presupuesto de ingresos previstos para 2022 sufraga el total de gastos previstos, **se advierte de la conveniencia de realizar las oportunas retenciones de no disponibilidad sobre los créditos presupuestarios para gastos**, condicionándolas a la confluencia de los elementos y circunstancias que garanticen la realización de los ingresos proyectados, en aplicación del principio de equilibrio presupuestario y financiero sobre el que se fundamenta la Base 21 de Ejecución Presupuestaria vigente relativa a "Gestión de los Créditos Presupuestarios".



Contabilidad y Presupuestos

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA GASTOS

Los gastos corrientes previstos en 2022 ascienden a 9,899 millones de euros: Aumentan un 2,65% respecto al ejercicio anterior, suponiendo un 89,76% de los gastos presupuestados. La evolución de los capítulos respecto del presupuesto de 2021 es la siguiente:

GASTOS CORRIENTES				
CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES		VARIACIÓN
		2021	2022	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.705.252,65	3.776.776,78	1,93%
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y Sº	4.841.744,08	5.029.376,20	3,88%
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	50.000,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	997.420,00	993.500,00	-0,39%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00	50.000,00	0,00%
TOTAL GASTOS CORRIENTES		9.644.416,73	9.899.652,98	2,65%

El crédito asignado a las partidas de "Gastos en Personal" en el Presupuesto 2022 se ajusta al Anexo de Personal elaborado para dicho ejercicio, presentando un incremento del 1,93% en las consignaciones presupuestarias y una plantilla de 69 trabajadores que incluyen las plazas ocupadas como las vacantes. Este capítulo supone el 38,15% de los gastos corrientes presupuestados. Se acompaña al expediente de presupuestos que se presenta informe sobre la plantilla presupuestaria para 2022 suscrito por el Director del Servicio de Administración.

El capítulo II "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" supone un 50,8% de los gastos corrientes previstos. Se ha consignado crédito suficiente para atender las obligaciones previstas en concepto de suministro imprescindibles para el normal funcionamiento de este organismo, así como para los compromisos plurianuales acordados en ejercicios anteriores, encontrándose recogidos los créditos correspondientes en las aplicaciones presupuestarias adecuadas. No se ha previsto sin embargo crédito suficiente para atender la anualidad correspondiente al ejercicio 2022 de determinados expedientes de gasto que a 31 de diciembre de 2021 aún se encontraban en fase de autorización. Sin embargo, teniendo conocimiento en la actualidad de los importes de adjudicación de dichos expedientes, se puede afirmar que el crédito previsto para el ejercicio 2022 en este capítulo es suficiente.

En el capítulo III "Gastos Financieros" se ha consignado crédito para atender los gastos derivados de la gestión de efectos, así como los intereses de demora que se pudieran derivar del retraso en el pago de numerosas facturas afectadas por formulación de reparos. No concurren operaciones financieras vivas.

El capítulo IV "Transferencias Corrientes" supone un 10,4% de los gastos corrientes previstos, disminuyendo un 0,39% con respecto a lo proyectado en 2021. Con el crédito consignado se atiende al Plan Estratégico de Subvenciones diseñado para el ejercicio 2022 por importe de 972.500,00€, así como el compromiso derivado del convenio suscrito para la cogestión SB Fidiana con la Junta de Andalucía.

Se incluye en el capítulo V "Fondo de Contingencia" la dotación obligatoria según la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales por importe de 50.000€.

Contabilidad y Presupuestos

Los gastos de capital suponen un 10,12% de los gastos totales previstos para 2022, creciendo un 175% con respecto al ejercicio anterior.

El crédito consignado para el capítulo VI "Gastos de Inversión" asciende a 1.100.000€. Su detalle se encuentra recogido en el Anexo de Inversiones incorporado al proyecto de Presupuesto de 2022, que detalla los proyectos de inversión y su financiación. Como ya se ha indicado, el Anexo de Inversiones se prevé financiar en su totalidad mediante transferencias de capital del Ayuntamiento de Córdoba (1.100.000€). Su financiación estará afectada a cada uno de los proyectos, por lo que su realización estará condicionada a la obtención de la misma.

En el capítulo VIII "Activos Financieros" recoge las previsiones para atender la concesión de préstamos a conceder al personal de IMDECO tanto a largo como a corto plazo conforme a lo regulado en el Convenio Colectivo.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA GASTOS

El presupuesto para 2022 se presenta nivelado en los gastos e ingresos por importe total de 11.029.152,98€, considerándose los créditos consignados acordes para atender los gastos previstos, siempre que se cumplan los ingresos en el incluidos y se actúe de acuerdo con un criterio de prudencia, tal y como se ha indicado en el último párrafo del apartado dedicado a la evaluación de los ingresos.

**La Directora del Servicio
de Contabilidad y Presupuestos
Carmen Bellido Criado**
(firma electrónica)



FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BELLIDO CRIADO (DIRECTORA DEL SERVICIO)

CÓDIGO CSV

c7c6fd5b369f609fb8c02aea6fccbe62ea980135

NIF/CIF

****383**

FECHA Y HORA

21/01/2022 13:13:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c7c6fd5b369f609fb8c02aea6fccbe62ea980135

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3eb68a7ff4c9da6fe8577f1f6267e08bf3a10117edfa9d535fa0c34a9775845cfaf790b9732a1bcf89858
253d4799245113602d2105f4430cb33fe22b7bb227d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2022_000000000000000000000000000009184459

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/01/2022 13:02:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

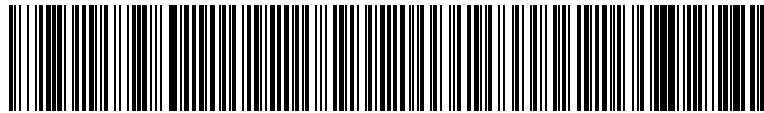
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c7c6fd5b369f609fb8c02aea6fccbe62ea980135

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf